



BASES PARA EL CONCURSO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE “MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019”

1. PRESENTACIÓN:

El certamen de belleza denominado “**MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**”, forma parte de las actividades tradicionales con motivo de celebrarse los CXIX aniversario de Creación Política de la Provincia de Santiago de Chuco; éste es un evento organizado por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, con la finalidad de destacar la identidad y belleza de la “Mujer Santiaguina”.

Las postulantes al concurso de “**MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**”, deberán reunir ciertas cualidades que distinguen a la mujer santiaguina, entre belleza, naturalidad, simpatía, espontaneidad, así como poseer conocimientos de cultura general, además las mismas deberán acatar las normas y bases detalladas en el presente documento.

La ganadora de tan importante concurso donde se elegirá a nuestra embajadora de la belleza y la cultura de esta provincia, deberá participar en todos los actos oficiales programados por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS:

La inscripción para la elección y coronación de “**MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**”, iniciará a partir de la emisión de las presentes bases; esto es el día 18 de octubre del presente año a las 10:00 horas y culminará el día 24 de octubre a las 23:00 horas; en dicho evento podrán participar solamente representantes de los distritos de la provincia de Santiago de Chuco. (Una por distrito, Santiago de Chuco, Quiruvilca, Cachicacán, Santa Cruz de Chuca, Angamarca, Mollebamba, Mollepata y Sitabamba).

Las candidatas podrán inscribirse mediante las siguientes modalidades:

- **Inscripción virtual.**- Las candidatas deberán enviar los requisitos, adjuntando la ficha de inscripción que estará publicada y consignada en la página oficial de **Miss Santiago de Chuco 2019**, página web <http://www.munisantiagodechuco.gob.pe/> y página de Facebook oficial <https://www.facebook.com/Muni.SantiagodeChuco>; una vez descargados los formatos publicados, deberán llenarlos tal como se solicita en la presente base (escanear fotos y DNI tal como se exige en los requisitos) y enviarlos al correo electrónico: misssantiagodechuco2019@gmail.com.



- **Inscripción física.**- Las candidatas tendrán que consignar los requisitos tal como se señala en las especificaciones de la presente base, en un sobre manila cerrado adjuntando los requisitos y ficha de inscripción debidamente llenada, la misma que se encuentra publicada y consignada en la páginas oficiales de **Miss Santiago de Chuco 2019**, <http://www.munisantiagodechuco.gob.pe/> y <https://www.facebook.com/Muni.SantiagodeChuco>; posteriormente, se deberá presentar dicha documentación en la División de Turismo de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Horario de atención: 8:00 a 12:30 - 14:00 a 17:30), sito en la calle Luis Felipe de la Puente Uceda N.º 1182
 - ◆ Dudas y/o Consultas:
Número telefónico: 961783912 – 916143048

3. DE LA PRESELECCIÓN DE “MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019”:

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente base; la confirmación de las candidatas preseleccionadas y/o la publicación de resultados, se realizará el día 25 de octubre a las 00:00 horas en la División de Turismo de la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y a través de la página oficial de **Miss Santiago de Chuco 2019** <http://www.munisantiagodechuco.gob.pe/> y <https://www.facebook.com/Muni.SantiagodeChuco>.

4. DE LAS BASES:

El presente documento contiene las bases por las que se regirá el concurso de belleza denominado “**MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**”, en el cual se establecen las normas de admisión y desarrollo del concurso, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas, así como de la ganadora, el sistema de elección, constitución de votación del jurado y otros, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 1º. - Las Bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que concursan en la Elección y Coronación de **Miss Santiago de Chuco 2019**.

Artículo 2º. - Son requisitos para ser postulantes:

- Ser natural de la provincia de Santiago de Chuco.
- Medir 1,60 metros de estatura como mínimo.
- No ser menor de 15 años ni mayor de 25 años.
- Llenar la ficha de inscripción.



- Ser soltera (no tener hijos).

5. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

Artículo 3°. - Las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Llenar la ficha de inscripción con sus datos personales.
- Adjuntar una copia del Documento Nacional de Identidad.
- Adjuntar dos fotografías a color (una foto tamaño pasaporte y una de cuerpo entero **actualizado**).
- En caso de ser menor de edad, adjuntar autorización firmada por sus padres o tutor.

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS SELECCIONADAS:

Artículo 4°. - Las postulantes que resulten seleccionadas como candidatas al “**MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**”, asumen la obligación de cumplir con el cronograma de actividades, preparación y presentación; es decir, cumplir obligatoriamente con todas las actividades programadas, las mismas que serán estructuradas por la Comisión de Celebración del CXIX Aniversario.

Artículo 5°. - La candidata elegida como “**MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**”, a partir de su proclamación asume la obligación de representar a nuestra provincia, quien además deberá participar en todos los actos oficiales y actividades de proyección social, incentivando el folklore y la cultura a los jóvenes de Santiago de Chuco; demostrando puntualidad, responsabilidad y una correcta conducta moral en su vida personal y social.

Artículo 6°. - Las candidatas deberán asistir a los ensayos y cursos de cultura general en forma obligatoria; candidata que falte a los ensayos, será descalificada automáticamente.

7. DEL CERTAMEN:

Artículo 7°.- Las candidatas seleccionadas deberán presentarse de acuerdo al cronograma establecido por la Comisión Especial para las sesiones fotográficas, preparación en desplazamiento rítmico corporal en tiempo y espacio en las coreografías.

Artículo 8°. - La ceremonia de elección y coronación de “**MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**”, se realizará el día 25 de octubre a las 19:00 horas en el Coliseo Multiusos de Santiago de Chuco, la misma que se registrará por las bases especificadas puestas en conocimiento de las candidatas.



Artículo 9°.- Las candidatas deberán estar 2 horas antes del inicio del evento, acompañadas de un personal que las asista estrictamente personal ajenas al evento; quienes además deberán llevar consigo la indumentaria a utilizarse durante el desarrollo del certamen.

Artículo 10°.- Las candidatas durante el certamen desfilarán realizando tres pasarelas y un momento de talento según elección de la participante considerando las dos primeras pasarelas, quedando prohibido, tal demostración durante la pasarela en traje de noche o gala:

- Traje de presentación ropa sport.
- Traje alegórico o traje típico.
- Traje de noche o de gala.

**El orden de la presentación de las candidatas se realizará previo sorteo.*

8. DE LAS CATEGORÍAS:

Artículo 11°.- El certamen de belleza tendrá las siguientes categorías

- Miss Santiago de Chuco 2019.
- Miss Turismo Santiago de Chuco 2019.
- Miss Simpatía Santiago de Chuco 2019.

9. DE LA CALIFICACIÓN:

Artículo 12°.- Los criterios de calificación serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE
BELLEZA	Belleza facial	15
	Presentación (peinado y maquillaje)	10
	Votación virtual	10
ELEGANCIA	Presentación con los tres trajes (pasarela)	20
	Dominio de escenario (pasarela), expresión y actitud	25
CULTURA	Conocimiento del tema	20
	Facilidad de palabra	
	Personalidad	
TOTAL		100



Artículo 13°. - El Jurado Calificador estará integrado por cinco (05) miembros, la actuación del mismo se registrará por el reglamento establecido para esta finalidad, debiendo actuar con total independencia, transparencia y libertad en su decisión.

Artículo 14°.- Las decisiones del Jurado son inapelables.

Artículo 15°.- El presidente del jurado será el vocero oficial y debe discernir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

Artículo 16°.- Los resultados finales serán firmados por los miembros del jurado, antes de ser entregado a la comisión organizadora, para dar a conocer los mismos.

Artículo 17°.- Ningún miembro del jurado deberá tener vínculo familiar con las postulantes.

10. DE LAS GANADORAS DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS:

Artículo 18°. - **MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**, será la candidata que acumule el mayor número de puntaje en el certamen, siendo proclamada como la ganadora.

Artículo 19°. - **MISS TURISMO 2019**, será la candidata que acumule el mayor número de puntaje en el certamen, después de la Miss Santiago de Chuco 2019.

Artículo 20°. - **MISS SIMPATÍA 2018**, será la candidata que acumule el mayor número de puntaje en el certamen, después de la Miss Santiago de Chuco 2019 y Miss Turismo 2019.

Artículo 21°. - De darse el caso que la candidata proclamada **MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019**, renuncie a su título dejará la corona a **Miss Turismo** y **Miss Simpatía** por orden de mérito.

11. DE LOS PREMIOS:

Artículo 22°.- Los premios de acuerdo a las categorías son los siguientes:

CATEGORIA	RECONOCIMIENTO	PREMIO
Miss Santiago de Chuco 2019	Banda, corona y ramillete de flores	1000
Miss Turismo 2019	Banda, corona y ramillete de flores	800
Miss Simpatía 2019	Banda, corona, ramillete de flores	500



12. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23°. - Todos los aspectos y hechos propios de la Elección y Coronación de **Miss Santiago de Chuco 2019** no previstos en la presente base, serán resueltos por el Jurado Calificador y la Comisión Especial, no siendo sus decisiones objeto de ningún tipo de impugnación administrativa, teniendo en cuenta que dicha decisión es soberana e inapelable.



FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPANTES

APELLIDOS Y NOMBRES			
DOMICILIO		DISTRITO	
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI		SIGNO ZODIACAL	
CORREO ELECTRONICO			
PESO		ESTATURA	
MEDIDAS		TELEFONO FIJO	
TELEFONO CELULAR		OTRO (RPM, RPC, ETC)	
PROFESION O ESTUDIOS			
CENTRO DE ESTUDIOS O TRABAJO		SEMESTRE QUE CURSA (SI ESTUDIANDO)	QUE ESTA
DEPORTE(S) QUE PRÁCTICA			
HOBBIES (AFICIONES)			
PERSONAJE QUE ADMIRA ¿POR QUE?			
¿POR QUE QUIERES SER MISS SANTIAGO DE CHUCO 2019?			

FECHA: _____

FIRMA: _____

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD: _____

.....

FIRMA

.....

FECHA



CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Yo,

identificado(a) con DNI N°..... Autorizo la participación de mi menor hija en el certamen de belleza "Miss Santiago de Chuco 2019", dejando constancia de ello mediante mi firma.

.....

ESQUEMA



ESCENARIO

